



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local Huaraz

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Markantsik allí kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuyintsik alliyananpaq wata"

Huaraz, 25 JUN. 2026

OFICIO MULTIPLE N° 0189 - 2026/ME/RA/DREA/UGEL-HZ-AGP-EES-EF-D.

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS DEL AMBITO DE LA UGEL HUARAZ.**PRESENTE. -**

Asunto : Remito Programación de Competencias de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA) 2026 ETAPA UGEL.

Referencia : RVM N° 092-2026-MINEDU
Plan Anual de Trabajo AGP-2026

Es grato dirigirme a ustedes, para hacerles llegar mi cordial saludo y a la vez, Remitirles la Programación de Competencias de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA) 2026 ETAPA UGEL; que mediante la RVM N° 092-2026-MINEDU, se encarga a la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, a las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, a las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas y al Instituto Peruano del Deporte, en el marco de sus competencias, el desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2026, a cargo de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada-IGED, en las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional.

Qué mediante el Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica y el Plan de Trabajo de los Juegos Escolares deportivos y Paradeportivos del año 2026 del Especialista de Educación Física, se contempla el desarrollo de la Etapa UGEL, para ello es pertinente hacer conocer la programación de competencias de las diferentes disciplinas deportivas en las categorías B y C y se comparte a través del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1PxJtdvmAbjGceoYm_ug3troBbUucFaL?usp=sharing, en referencia a ello debe coordinar con los responsables de la conducción de su delegación deportista y tener en cuenta que, los valores considerados para los JEDPA, con sentido pedagógico, han sido seleccionados por su relación con los enfoques transversales del CNEB. Estos valores son de aplicación obligatoria en cada etapa, garantizando que los deportes se articulen con la formación integral de los estudiantes.

La demás disciplinas deportivas y categorías se irán programando oportunamente, cualquier consulta comunicarse con el especialista de Educación Física Mg. Wilder Carlos Castromonte Mejía, número de celular 970928250.

Sin otro particular me despido, aprovechando la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH
Dr. Daniel Angel Almeida Medina
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz